



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2019-00629-00	Ejecutivo	Centro Comercial la Herradura P.H	Mauricio Aguirre Tascón	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	155 - 194

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf



Fecha de fijación: 19-agosto-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 20-agosto-2021 a las 07:00 horas
Vence: 24-agosto-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 21 y 22 de agosto de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Tuluá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d5fd4dd1ea028c9e1b6e9a9bd03e34a6d8e130aee9e7dd8617403dc997139d8**
Documento generado en 18/08/2021 02:36:07 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>